

La Calera, 13 de junio de 2022.-

### FE DE ERRATAS

Atento que al dictar la resolución N°29/SPOYSP/22 de fecha 08/6/2022 la cual convoca a subasta electrónica directa N°1/22 para contratar la venta de una "Fracción de terreno de 286,81 m<sup>2</sup> designado provisoriamente como lote 101, que forma parte del inmueble que se encuentra registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba al número U588", se cometió un error material involuntario en la numeración de dicha subasta electrónica, corresponde publicar la presente fe de erratas.

Donde dice: "Subasta electrónica directa N°1/22"

Debe decir: "Subasta electrónica directa N°2/22".



GABRIEL GERMAN DA SILVA PAGOT  
SECRETARIA PLANEAMIENTO DE  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
MUNICIPALIDAD DE LA CALERA